



República de Chile
Provincia de Talca
I. Municipalidad de Constitución
Departamento de Salud Comunal

BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES
CONTADOR AUDITOR (2) Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR
(TANS)
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL DE CONSTITUCIÓN
AÑO 2023

El presente documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público de Ingreso a la carrera funcionaria para seleccionar 2 Cargos de Contador Auditor y 1 Cargo de Técnico Administrativo en Nivel Superior, a desempeñarse en el Departamento de Salud Comunal de Constitución.

Este concurso de ingreso a la Planta, a través de Contrato Indefinido, se ajusta a la normativa establecida por la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y su Reglamento, el Decreto Supremo 1.889 de 1995 y sus modificaciones posteriores, y supletoriamente por la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

1.- ANTECEDENTES GENERALES CONCURSO PÚBLICO:

Cronograma Propuesto:

ETAPA	FECHAS	RESPONSABLES
Aprobación de bases por H. Concejo Municipal	Marzo 2023	Honorable Concejo municipal
Publicación de convocatoria: Diario	23 de marzo 2023	Encargada de Comunicaciones Depto. salud /Municipalidad
Publicación de bases	23 de marzo 2023	Encargada de Comunicaciones Depto. salud /Municipalidad
Recepción de antecedentes de postulantes	24 de marzo 2023	Dirección del Departamento de Salud
Término de Recepción de antecedentes	24 de abril 2023	Dirección del Departamento de Salud



República de Chile
Provincia de Talca
I. Municipalidad de Constitución
Departamento de Salud Comunal

Análisis curricular	25 a 26 de abril 2023	Comisión del concurso
Evaluación psico laboral	27 al 28 de abril 2023	Unidad de RRHH Depto. de Salud
Entrevista personal	2 al 4 de mayo 2023	Comisión del concurso
Propuesta de terna a Alcalde	5 al 9 de mayo 2023	Comisión del concurso
Resolución del Concurso	10 de mayo 2023	Alcalde
Notificación al Seleccionado (a)	11 de mayo 2023	Comisión del concurso
Aceptación del cargo	12 de mayo 2023	Postulante
Inicio ejercicio cargo	15 de mayo 2023	Dirección del Departamento de Salud

1.1. Cargos: los cargos a proveer son los siguientes:

Categoría	Cargo	N° cargos	Jornada semanal
B	Contador auditor	2	44 horas
C	Técnico Administrativo Nivel Superior	1	44 horas

*Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos que establece la Ley N° 19.378, para postular a cada cargo.

1.2. Perfiles de cargos a proveer:

a) CARGO CONTADOR AUDITOR



República de Chile

Provincia de Talca

I. Municipalidad de Constitución

Departamento de Salud Comunal

- **Descripción General:** Profesional con manejo en el área contable, financiera, tributaria, de control y auditoría interna siendo capaz de gestionar y realizar procesos relacionados. El contador Auditor debe desarrollar una mirada crítica y constructiva, gestionando los procesos más relevantes de la unidad, poder emitir una opinión técnica respecto de la razonabilidad de los estados financieros aplicando la normativa vigente, utilizando herramientas tecnológicas como apoyo a su gestión.
- **Funciones del cargo:** Elaborar informes respecto de la información contable y financiera. Supervisar el control de inventario. Ejecutar funciones de tesorería. Preparar informes mensuales de gastos presupuestarios. Contabilizar facturas para el cargo de proveedores. Ejecutar acciones correspondientes a la contabilidad del establecimiento. Asesorar a la dirección en materias de proyecciones presupuestarias. Confección de conciliaciones bancarias. Manejo de gastos de menor cuantía.
- **Competencias del cargo:**

Descripción de Competencias	
Competencias Técnicas	<ul style="list-style-type: none">– Dominio de Office Nivel intermedio y/o avanzado.– Manejo actualizado en sistemas de contabilidad gubernamental.– Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR.– Manejo sistema integrales SAP.– Conocimiento técnico de rendiciones financieras. Manejo en plataforma SISREC.– Conocimiento y experiencia en finanzas de un Departamento de Salud.– Conocimiento y/o manejo en normativas sobre sistema general de contabilidad, Plan de Salud Comunal y Red Asistencial.
Interpersonales	Que cuente con la habilidad de trabajar para una meta común, incluso cuando la colaboración conduce a una meta que no está directamente relacionada con el interés personal. Supone facilidad para la relación interpersonal y capacidad para comprender la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones del equipo.



República de Chile

Provincia de Talca

I. Municipalidad de Constitución

Departamento de Salud Comunal

Descripción de Competencias	
Responsabilidad	Compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, por lo que la tarea asignada está en primer lugar.
Habilidades de relación con el entorno	Se cuente con la habilidad de escuchar y comunicar activamente, manteniendo informado a los demás sobre cuestiones importantes que lo afecten, actuando recíprocamente. Además, adopta una postura cordial y receptiva para tratar a las personas difíciles, manteniendo la diplomacia y relaciones cálidas. Comunica efectivamente su posición a los demás, para mejorar la toma de decisiones en general.
Flexibilidad	Disposición para adaptarse fácilmente. Es la capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vistas encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera, y promover los cambios de la propia organización o responsabilidades de su cargo.

B) TÉCNICO ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR (TANS)

- **Descripción General:** Técnico administrativo, capaz de organizar, gestionar, planificar, atender y realizar las tareas administrativas, de soporte y de apoyo a las distintas unidades que conforman la Unidad de Finanzas Salud, siendo capaz de articular su trabajo de manera proactiva y responsable.
- **Funciones del Cargo:** Realizar el proceso de adquisiciones de bienes públicos, además del trabajo financiero que desarrolla la unidad donde desempeñará funciones.
- **Competencias del cargo:**



Descripción de Competencias	
Competencias Técnicas	<ul style="list-style-type: none">- Dominio de Office Nivel intermedio.- Conocimiento y Experiencia en Compras Públicas.- Manejo en redacción de documentos.- Conocimiento y/o manejo en normativas sobre sistema general de contabilidad, Plan de Salud Comunal y Red Asistencial.- Conocimiento sobre trámites bancarios online.
Interpersonales	Que cuente con la habilidad de trabajar para una meta común, incluso cuando la colaboración conduce a una meta que no está directamente relacionada con el interés personal. Supone facilidad para la relación interpersonal y capacidad para comprender la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones del equipo.
Responsabilidad	Compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, por lo que la tarea asignada está en primer lugar.
Habilidades de relación con el entorno	Se cuente con la habilidad de escuchar y comunicar activamente, manteniendo informado a los demás sobre cuestiones importantes que lo afecten, actuando recíprocamente. Además, adopta una postura cordial y receptiva para tratar a las personas difíciles, manteniendo la diplomacia y relaciones cálidas. Comunica efectivamente su posición a los demás, para mejorar la toma de decisiones en general.
Flexibilidad	Disposición para adaptarse fácilmente. Es la capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vistas encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera, y promover los cambios de la propia organización o responsabilidades de su cargo.



República de Chile
Provincia de Talca
I. Municipalidad de Constitución
Departamento de Salud Comunal

1.3. Remuneraciones: La renta correspondiente al cargo está compuesta por los conceptos señalados en el artículo 23 de la Ley N° 19.378.

2) REQUISITOS DE POSTULACIÓN

a) Requisitos generales: Podrán participar en el concurso, todas aquellas personas que cumplan los requisitos generales establecidos en el Artículo 13° de la Ley N° 19.378, a saber:

2.1) Ser ciudadano. En caso de excepción, determinado por la Comisión de Concurso, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean Título Profesional legalmente reconocido en Chile. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.

2.2) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.

2.3) Tener Salud compatible con el cargo a desempeñar.

2.4) Cumplir con los requisitos a que se refiere artículo 6 de la Ley 19.378.

2.5) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de sus funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.

2.6) No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria aplicada en conformidad a las normas de la Ley 18.834, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

b) Requisitos Específicos:

b.1) Para el cargo de Contador Auditor: Contar con Título Profesional de la Carrera de Contador Auditor, de a lo menos 8 semestres de duración.

b.2) Para el cargo de Técnico Administrativo de Nivel Superior: 1) Contar con título técnico de nivel superior; 2) Contar con Certificación en Compras Públicas.

Los postulantes que no reúnan y acrediten oportunamente la totalidad de los requisitos antes indicados, serán automáticamente excluidos del Concurso respectivo.



República de Chile
Provincia de Talca
I. Municipalidad de Constitución
Departamento de Salud Comunal

3) PUBLICACION DE LAS BASES

Los interesados en participar en el proceso de selección, deberán descargar las Bases del sitio web www.constitucion.cl, a contar del día 23 de marzo de 2023, que corresponde al mismo día en que se publicara el llamado a concurso en el diario de mayor circulación local.

4) RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben ser presentados en sobre sellado, indicando nombre completo del postulante y cargo al cual se encuentra postulando. Se deben entregar en oficina de Dirección Comunal de Salud, desde el día 24 de marzo de 2023, ubicada en Prieto 662; comuna de Constitución en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Al momento de presentar sus antecedentes, los postulantes recibirán un comprobante, en el cual se consignará el número de registro de ingreso y el número de hojas de su expediente.

La postulación podrá presentarse en originales y/o fotocopias simples, sin perjuicio de lo cual, con posterioridad, la Comisión Evaluadora se reserva la facultad de solicitar documentos en original o copia autorizada ante notario.

No se aceptarán entregas parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación. Tampoco se aceptarán postulaciones fuera de plazo. El sólo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes a postulación, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos. Los antecedentes de los postulantes que no resulten seleccionados no serán devueltos.

5) DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR

5.1) Carta de postulación, dirigida al Alcalde de la I. Municipalidad de Constitución, don Fabian Pérez Herrera, indicando compromiso que asume con esta postulación, los motivos por los cuales le interesa integrar el equipo del Departamento de Salud, el cargo al cual postula, nombre completo del postulante, dirección, correo electrónico y teléfono.

5.2) Currículum Vitae, que debe contener al menos:

5.2.1) Datos personales completos, además de datos de contacto vigente.



República de Chile
Provincia de Talca
I. Municipalidad de Constitución
Departamento de Salud Comunal

- 5.2.2) Detalle de estudios y perfeccionamiento, debidamente acreditados con certificados.
- 5.2.3) Detalle pormenorizado y cronológico de la experiencia laboral (Certificado Laboral).
- 5.3) Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- 5.4) Certificado de Situación Militar al día (sólo varones).
- 5.5) Certificado de Antecedentes para fines especiales, en original, cuya antigüedad no debe ser mayor a 30 días, a la fecha de revisión de los antecedentes.
- 5.6) Certificado de Título Profesional o de Estudios, según corresponda, en original o fotocopia Legalizada ante notario.
- 5.7) Fotocopia simple de Post-Títulos o Post-Grado, según corresponda.
- 5.8) Fotocopias simples de certificados de asistencia a cursos de perfeccionamiento o estadías, indicando la duración, calificación y atingencia al cargo que se postula.
- 5.9) Certificados de experiencias laborales que deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos los que deberán estar firmados por Director (a) y/o Jefe (a) de Personal de la respectiva repartición.
- 5.10) Expediente de postulación numerado correlativamente en todas sus hojas incluida Ficha de Postulación (Ver Anexo N°1).
- 5.11) Declaración Jurada Notarial, según formato Anexo N°2.
- 5.12) Certificado médico que acredite salud compatible para el desempeño del cargo, con una antigüedad no superior a 30 días de la fecha de inicio de la presentación de antecedentes en original, extendido por médico no funcionario del Departamento de Salud de Constitución.

6) DE LA COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO

La Comisión estará integrada por:

- 6.1) El Director (a) del Departamento de Salud de Constitución o quien le represente;
- 6.2) En calidad de ministro de Fe, el Director (a) SSM o quien lo represente.
- 6.3) Encargado (a) de Recursos Humanos del Departamento de Salud Constitución o quien le represente.

La Comisión se constituirá según Cronograma del Concurso, en las dependencias de la Dirección Comunal del Departamento de Salud, ubicado en Prieto nro. 662, con la presencia del 100% de los integrantes. Cada miembro de la comisión



República de Chile

Provincia de Talca

I. Municipalidad de Constitución

Departamento de Salud Comunal

de concurso nombrará un representante en la sesión de constitución que actuará como subrogante en caso de ausencia del titular por causa justificada, para asegurar la continuidad del proceso y cumplimiento de plazos en tiempo y forma. Los eventuales reemplazos o relevos deberán ser informados con 1 día de antelación. Se levantará un acta del proceso de constitución, debidamente firmada por los asistentes miembros de la comisión, y autorizada por el Ministro de fé.

Etapas de evaluación y selección, según cronograma:

- a) **Recepción de antecedentes.**
- b) **Análisis Curricular.**
- c) **Evaluación Psico laboral.**
- d) **Entrevista Personal con la Comisión de Concurso.**
- e) **Propuesta de terna al Alcalde.**
- f) **Resolución del Concurso y notificación.**

7) REVISIÓN ANTECEDENTES y ACTAS DE LA COMISION EVALUADORA.

Concluida la etapa de recepción de antecedentes, se reunirá la Comisión Evaluadora de Concurso y procederá a realizar la revisión curricular de aquellos candidatos que hayan cumplido con los requisitos formales de postulación, debiendo levantar un acta con la nómina total de postulantes, distinguiendo aquellos que se ajustan a los requisitos legales, de los que no lo hacen. Además, deberá indicar cualquier situación relevante relativa al concurso y dispondrá la notificación por correo electrónico a los postulantes cuya postulación hubiere sido rechazada, indicando la causa de ello.

La comisión deberá levantar acta de cada una de sus sesiones, en la cuales dejará constancia de sus acuerdos. Las actas deberán contener la información necesaria para que cada participante del concurso pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases y la pertinencia, en cuanto a su relación con los requerimientos del cargo, de los antecedentes tomados en consideración.

Aquellos postulantes, cuyas postulaciones no den fiel cumplimiento a lo establecido en las presentes bases, se entenderán rechazadas por no cumplimiento de bases de concurso.



República de Chile
Provincia de Talca
I. Municipalidad de Constitución
Departamento de Salud Comunal

8) PAUTA DE EVALUACIÓN PARA POSTULANTES

La evaluación final de los postulantes será efectuada por la Comisión Calificadora, la que emitirá su propuesta, ponderando los siguientes aspectos:

Criterio de evaluación	Puntaje máximo
9.1 Experiencia Profesional en Atención Primaria de Salud	30 puntos
9.2 Formación profesional	45 puntos
9.3 Evaluación Psicolaboral	20 puntos
9.4 Entrevista Personal y competencias laborales	35 puntos
Total	130 puntos

8.1) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN APS:

En este factor se consideran los periodos medidos en años efectivamente trabajados continuos o discontinuos en **Atención Primaria de Salud, bajo cualquier modalidad contractual.**



República de Chile
Provincia de Talca
I. Municipalidad de Constitución
Departamento de Salud Comunal

EXPERIENCIA LABORAL EN APS	30 PUNTOS
0 a 5 años	5
5 años 1 día a 8 años	10
8 años 1 día a 11 años	15
11 años 1 día y más	30

8.2) FORMACION PROFESIONAL:

A) CURSOS DE CAPACITACION: Se considerará la cantidad de horas totales Pedagógicas de todos los cursos o estadías programadas y aprobados en la forma señalada en la Ley N° 19.378 y **que sean pertinentes al cargo que se postula**, asignándose el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

HORAS		PUNTOS
DESDE	HASTA	
0	500	5
501	1000	10
1001	1500	15
1501 y mas		30



República de Chile
Provincia de Talca
I. Municipalidad de Constitución
Departamento de Salud Comunal

B) CURSOS DE POST TITULO Y/O POSTGRADO:

En la Asignación de puntajes de este subfactor, **se considerará el máximo puntaje obtenido por ítem, no siendo acumulables entre ellos.**

CURSOS DE POSTITULO Y/O POSTGRADOS	PUNTOS
Post título cursando: doctorado o magister	15
Diplomados	10
Cursos o estudios de especialización	5

8.3) EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Se realizará evaluación de los postulantes sobre la base de requisitos definidos por el perfil cargo. La evaluación estará a cargo de un psicólogo laboral, pudiendo incluir la aplicación de instrumentos de evaluación y/o entrevistas individuales y/o grupales.

De acuerdo al perfil del cargo; durante esta etapa de evaluación, se podrán realizar pruebas de conocimiento y/o técnicas.

Los postulantes serán clasificados en algunas de las siguientes categorías, con los puntajes que se indican a continuación:

Categoría	Puntaje
Recomendado	20
Recomendado con observaciones menores	10
Recomendado con observaciones	5
No recomendado	0

Aquellos postulantes que obtengan puntaje 0 en esta etapa, no podrán ser considerados para pasar a la siguiente etapa.



República de Chile
Provincia de Talca
I. Municipalidad de Constitución
Departamento de Salud Comunal

A considerar; Si él o la postulante presenta alguna discapacidad o impedimento para llevar a cabo las pruebas realizadas en esta etapa, se deberá informar al momento de responder el correo de citación a dicha evaluación, a fin de adecuar y facilitar la aplicación de estas, garantizando de esta forma la No discriminación.

8.4) ENTREVISTA PERSONAL Y COMPETENCIAS LABORALES.

Pasarán a Entrevista Personal y Competencias Laborales aquellos postulantes que hayan obtenido los 5 primeros puntajes más altos de cada cargo en las etapas anteriores de experiencia profesional, formación profesional y evaluación Psicolaboral.

Cada uno de los integrantes de la comisión calificará a cada entrevistado con una nota de 1 a 7. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores presentes. Producto de dicha entrevista, a los candidatos se les asignará el puntaje que se obtenga del cálculo, según la siguiente tabla:

Descripción de Competencias	Puntaje
Competencias Técnicas	1 a 7
Interpersonales	1 a 7
Responsabilidad	1 a 7
Habilidades de relación con el entorno	1 a 7
Flexibilidad	1 a 7



República de Chile
Provincia de Talca
I. Municipalidad de Constitución
Departamento de Salud Comunal

8.5) PUNTAJE REQUERIDO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO.

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada etapa. Para ser considerado postulante idóneo, el candidato deberá obtener un puntaje igual o superior a **80 puntos**. De lo contrario, quedará excluido del concurso.

9) RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN

Una vez finalizado el proceso, la Comisión de Concurso realizará la conformación de ternas para cada cargo, con aquellos postulantes que reúnan los requisitos requeridos para el cargo. De lo contrario la comisión entregará un informe sólo con el o los postulantes que hayan pasado la última etapa, el cual será presentado al Sr. Alcalde de la I Municipalidad de Constitución, quien deberá designar los 2 cargos de Contador Auditor y el cargo de Técnico Administrativo de Nivel Superior, de entre aquellos postulantes propuestos por la Comisión del Concurso.

Los postulantes que resulten seleccionados, serán notificados mediante correo electrónico indicado en Anexo 1 registrado en la postulación, de acuerdo al cronograma.

Dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la notificación, el postulante seleccionado deberá dar a conocer por escrito su decisión de aceptar o rechazar el nombramiento.

Si el postulante seleccionado rechaza el ofrecimiento o no respondiese dentro del plazo indicado o por cualquier causa no pudiera asumir el cargo, el Alcalde podrá optar entre los otros concursantes, o en su defecto declarar desierto el cargo.

El postulante que acepte el cargo, debe asumir sus funciones el día que se indique, previa dictación del correspondiente Decreto Alcaldicio.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será de exclusiva resolución de la Comisión de Concurso, de acuerdo a la normativa vigente, y no dará derecho a reclamo, lo que es aceptado por el postulante desde el momento de presentarse al concurso.



República de Chile
Provincia de Talca
I. Municipalidad de Constitución
Departamento de Salud Comunal

ANEXO Nº 1
FICHA DE POSTULACIÓN
CONCURSO PÚBLICO CONTADOR AUDITOR Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO
NIVEL SUPERIOR (TANS)
DEPARTAMENTO DE SALUD CONSTITUCIÓN

RUT
APELLIDO PATERNO
APELLIDO MATERNO
NOMBRES
DOMICILIO
CORREO ELECTRONICO
TELEFONO MOVIL
OTRO TELEFONO DE CONTACTO
CARGO AL QUE POSTULA
TITULO PROFESIONAL
INSTITUCIÓN
FECHA DE TITULACIÓN

Nº de Hojas incluida la ficha de postulación: _____

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Concurso Público, a las cuales me someto desde ya.

Firma Postulante



República de Chile
Provincia de Talca
I. Municipalidad de Constitución
Departamento de Salud Comunal

ANEXO 2 DECLARACION JURADA NOTARIAL

Nombres Apellidos:

RUN: _____

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Tener salud compatible con el cargo (adjuntando certificado respectivo).
- 2) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12 letra E del Estatuto Administrativo).
- 3) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 12 letra f del Estatuto Administrativo).
- 4) No tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones con I. Municipalidad de Constitución.
- 5) No tener litigios pendientes con la I. Municipalidad de Constitución, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- 6) No hallarse condenado por crimen o simple delito.

Para Constancia.

Firma Postulante

Fecha: _____